Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 29/13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 9 días del mes de julio del año 2013, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 13/13 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (Segunda convocatoria)***, en el Rubro 340-30, Bienes de consumo de oficinas e insumos.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 258824 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 86/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 3 de junio de 2013, con número de expediente 318358.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MEGGA IMP.EXP.S.A.; GUSTAVO ADOLFO LEIVA; HARDY SAECA; LELIA LUISA FERREIRA y ALTERNATIVE S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de junio de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 21/13, presentándose solo dos oferentes, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.

En fecha 17 de junio de 2013 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 27 de junio de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 30/13, presentándose los siguientes oferentes:

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

INFORME Nº ...29.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	75.696.000
AGRO ABASTO E.I.R.L.	68.159.880
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	68.776.040
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stefani	72.701.360

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose que el oferente AGRO ABASTO E.I.R.L. presenta su carta de mantenimiento de oferta por Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) debiendo ser la suma de Gs. 2.044.796, correspondiente al 3% de su oferta Gs. 68.159.880; motivo por el cual se descalifica su oferta.

Los oferentes GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva; EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stefani cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación.

Asimismo se procede a verificar las documentaciones formales de los oferentes:

A dicho efecto por Notas Nº 84/13 y Nº 85/13, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma GL VENTAS & SERVICIOS, cuya oferta es la más baja, presentar: Anexo C – Especificaciones Técnicas; Autorización del fabricante de las marcas Ardeli (Argentina), Plasmont, Millenium, María, Scoth Brite, Eversotf, Mr, Músculo, Rubbermaid y Sweet Sensation y asimismo se solicita presentar las respectivas muestras. La firma no respondió; motivo por el cual se descalifica su oferta, correspondiendo la siguiente mejor oferta a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira.

A dicho efecto por Nota Nº 88/13, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira presentar: Autorización del fabricante de las marcas sanimel, plastmon, cif, plestin, dispenser argentino, goular, household gloves, eversth, poolclor, ype,

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SENAVE

bio, newscent y puloil; las muestras solicitadas y copia de 2 contratos o facturas. La firma respondió en tiempo y forma.

La firma EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, no presenta autorización del fabricante para la marca burbujas, pero no se procede a solicitarle el documento, teniendo en cuenta que no es el mejor precio y que se trata de una segunda convocatoria.

4. Análisis de oferta

Verificada la oferta de la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, se comprueba que no posee errores aritméticos.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta de la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, constatándose que la oferta cumple con las mismas.

Asimismo se deja constancia que las especificaciones técnicas fueron verificadas por el Lic. Luis Argüello, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, quien firma la planilla de especificaciones técnicas que forma parte del presente informe.

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 13/13* **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (Segunda convocatoria)**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira califica en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de la oferta presentada por la firma no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación y que se trata de la segunda convocatoria; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 13/13* **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULO SDE LIMPIEZA" (Segunda convocatoria)**, a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, por un monto total de Gs. 72.701.360 (Guaraníes setenta y dos millones setecientos un mil trescientos sesenta) IVA Incluido, bajo el amparo de lo dispuesto en el Art. 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que dispone: *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...29.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Jefe Dpto. Causas Judiciales – Asesoría Jurídica

SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DISTRIBUIDORA MELODY
1	12352104-002	ALCOHOL DE QUEMAR BIDON DE 5 LTS	CUMPLE
2	12352104-005	ALCOHOL EN GEL AROMATIZADO 500 ML CON ATOMIZADOR TRAER MUESTRA	CUMPLE
3	47121702-002	BASURERO CUADRADO DE PLASTICO DE 10 LITROS CON TAPA APERTURA CON PEDAL	CUMPLE
4	47121701-008	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 50 MICRON PAQUETE DE 10 UNIDADES CAPACIDAD DE 150 LTS TRANSPARENTE (SIN COLOR)	CUMPLE
5	47121701-010	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 50 MICRON PAQUETE DE 10 UNIDADES CAPACIDAD DE 200 LTS TRANSPARENTE (SIN COLOR)	CUMPLE
6	47121701-001	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 50 MICRON PAQUETE DE 10 UNIDADES CAPACIDAD DE 40 LTS TRANSPARENTE (SIN COLOR)	CUMPLE
7	47121701-006	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 50 MICRON PAQUETE DE 10 UNIDADES CAPACIDAD DE 100 LTS TRANSPARENTE (SIN COLOR)	CUMPLE
8	47131802-002	CERA LIQUIDA NEUTRO INCOLORO ACRILICA, BIDON DE 5 LITROS	CUMPLE
9	47131829-001	CREMA CON LAVANDINA CON MICROPARTICULA DE 500 ML PARA BAÑO	CUMPLE
10	47131816-003	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO BIDON DE 5LTS.CON ESCENCIA DE TUTIFRUTI	CUMPLE
11	47131810-001	DETERGENTE BIODEGRADABLE, BIDON DE 5 LTS COMO MÍNIMO, DIFERENTES FRAGANCIAS VENCIMIENTO SUPERIOR A 1 AÑO.	CUMPLE
12	47131709-001	DISPENSER DE PLASTICO PARA PAPEL TOHALLA A PALANCA PARA ROLLO DE 200 METROS	CUMPLE
13	47131710-001	DISPENSER DE METAL PARA PAPEL HIGIENICO PARA ROLLO DE 500 METROS CON CONO CHICO	CUMPLE
14	47131709-001	DISPENSER DE PLASTICO PARA PAPEL TOHALLA	CUMPLE
15	47131711-001	DISPENSER DE PLASTICO PARA JABON EN SACHE LIQUIDO DE 1 LITRO	CUMPLE
16	47131604-002	ESCOBA DE PLASTICO CON CERDAS DE PVC 4 HILERAS COLORES MANGO DE METAL DE 1,20 METTROS DE ALTO	CUMPLE
17	47131603-003	ESPONJA CON ALAMBRILLO MEDIDA COMO MINIMO DE 8 CM DE LARGO POR 4 CM DE ALTO	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

LUIS A. ARGÜELLO A.

SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18	47131502-005	FRANELA DE COLOR AMARILLO, DE TELA DE ALGODÓN 100 % MEDIDA 45X30 CM	CUMPLE
19	47131503-001	GUANTE DE GOMA PARA USO DOMESTICO FORRO INTERIOR DE ALGODON 100% PARA ABSORVER LA TRANSLATEX	CUMPLE
20	47131811-998	JABON LIQUIDO DE 1 LTRO EN SACHET PARA DISPENSER AROMATIZADO (MANZANA)	CUMPLE
21	47131803-008	LAVANDINA CONCENTRADO AL 12% - BIDON DE 5 LITROS	CUMPLE
22	47131824-001	LIMPIA VIDRIO DE 500 ML CON ATOMIZADOR	CUMPLE
23	47131816-004	LIMPIADOR ADHESIVO SIN CANASTA PARA INODORO PAQUETE DE 3 UNIDADES	CUMPLE
24	47131830-001	LUSTRA MUEBLES, FRASCO DE 200 ML, PARA MUEBLES BARNIZADOS, LAQUEDAOS Y SUPERFICIES PLASTICAS Y VINILICAS	CUMPLE
25	47131618-001	MINIMOP DE ALGODÓN (CHICO) CON MANGO DE MADERA PULIDO DE 150 CMS C/ ROSCA PARA MOPA	CUMPLE
26	47131502-008	PAÑO REJILLA 100% ALGODÓN MEDIDA COMO MINIMO 45X35 CM	CUMPLE
27	47131816-007	REPUESTOS EN AEROSOL DE AMBIENTADOR DIGITAL 185 GRAMOS (TUTI FRUTI Y MANZANA)	CUMPLE
28	47131502-006	TRAPO PARA PISO DE ALGODÓN MEDIDA COMO MINIMO 45X70 CM	CUMPLE
29	47131603-004	VIRULANA PAQUETE DE DIEZ UNIDADES	CUMPLE

2. Plan de Entregas

- 30(treinta) días corridos contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra

LUIS A. ARGÜELLO A.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 13/2013 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA (Segunda convocatoria)

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO**	**AGRO ABASTO E.I.R.L.**	**GL VENTAS & SERVICIOS**	**MELODY de LELIA FERREIRA**
I.- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Declaración Jurada. Formulario Nº 2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE
II.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
c. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

d. Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE

III.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA
e. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA
IV.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. OTROS DOCUMENTOS				
Presentación de como mínimo de 2(dos) contratos o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a instituciona públicas y/o privadas. El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria como mínimo 3 (tres) años de antiguedad en el rubro, a través de contratos o facturas por trabajos realizados o patente comercial.	CUMPLE	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE